

**PRIMERA RESOLUCIÓN PROVISIONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131 CURSO 2022-2023 (Convocatoria 2022)**

Con fecha 26 de octubre de 2022, se ha reunido la Comisión Evaluadora, y se acuerda hacer pública la siguiente Resolución con la lista de titulares de las ayudas de movilidad para formación de personal de administración y servicios (PAS) en el marco del Programa Erasmus+ KA131 curso 2022/23 (Convocatoria 2022).

**TITULARES**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	CANO FRANCO	AMPARO
2	BUITRAGO JIMÉNEZ	DANIEL
3		

Contra la presente resolución los interesados disponen de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta publicación para efectuar las reclamaciones que consideren oportunas de la forma especificada en la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, la propuesta de Resolución se elevará a definitiva.

Alcalá de Henares, a la fecha de firma electrónica

Julio Cañero Serrano  
VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

*Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señalados con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	55erY9IXuSFchK66QMzEPw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	26/10/2022 14:17:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/55erY9IXuSFchK66QMzEPw==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/55erY9IXuSFchK66QMzEPw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

